



La estrategia de Escuela de Padres “**Uniando Lazos entre Escuela y Familia**”, tratará el tema con el acompañamiento de los directores de grupo:

### **PREVENCIÓN DE LAS AGRESIONES EN LA ESCUELA**

**En primer lugar hay que distinguir agresividad de violencia.** En términos generales la agresividad es una característica inevitable y esencial para el ser humano, está definida como un impulso, se relaciona con el empuje vital de cada persona, con su carácter y se puede utilizar como energía para lograr las metas del individuo; la agresión se define en términos defensivos, la defensa de lo propio, del alimento, de los hijos, etc., y de paso se convierte en una manera de llamar la atención, de pedir auxilio o de reclamar afecto y, por último encontramos la violencia como el acto que busca dañar al otro.

#### **Definiciones de Ley 1620 de 2013 – Ley de Convivencia Escolar**

**Conflictos manejados inadecuadamente.** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

**Agresión escolar.** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

**Hay varias fuentes de aprendizaje de la violencia:** la energía o fuerza interior de cada niño, la imitación de modelos (familia, barrio, otros niños) y los medios de comunicación.

Para el manejo de la energía del niño(a) se recomienda orientación familiar: encauzar la energía mediante actividades físicas al aire libre, como correr, jugar o practicar deportes. Y propiciar momentos de calma y relajación.

Además las familias deben trabajar los tipos de autoridad y la solución de conflictos.

#### **Existen cuatro tipos de autoridad en las familias:**

1. **La autoridad sobreprotectora**, la cual se caracteriza por “proteger” excesivamente a los niños(as) y los adolescentes en la familia. En este caso, los padres y los mayores tienen grandes dudas para darles permiso a los niños(as) y adolescentes y no les permiten asumir riesgos. Además, los acompañan excesivamente y no les facilitan enfrentar solos sus retos; como ir al colegio solo, irse a acampar o de paseo con otras personas.

La autoridad sobreprotectora tiende a formar personas temerosas de hacer cualquier cosa por sí mismas, personas mimadas, inseguras y sin autonomía.

2. **El autoritarismo**, el cual consiste en una forma de autoridad que se impone de manera absoluta y radical, sin admitir cuestionamiento ni escucha de los demás. En este caso, alguien de la familia manda a los demás todo el tiempo y ellos tienen que obedecer sin chistar. Frecuentemente, el autoritarismo se combina con el castigo físico severo (pelas y correazos) sin justificación alguna.

El autoritarismo genera personas llenas de miedo a expresar sus sentimientos e ideas por temor a las reacciones de los otros; crea ciudadanos totalmente sumisos que aceptarán ser maltratados por otros. Además, la autoestima de las personas bajo esta forma de autoridad es gravemente dañada. Finalmente, estas personas pueden tener sentimientos de culpa irracionales y fuertes o grandes sentimientos de enojo hacia la autoridad.



3. **La autoridad pasiva o permisiva**, la cual se excede en dar libertad. Es una autoridad que les permite a los niños(as) y los adolescentes hacer lo que les dé la gana; una autoridad que no fija límites, es decir, nunca dice “no”. Tampoco sanciona cuando hay infracciones.

La autoridad permisiva tiende a formar personas perezosas e indisciplinadas, sin capacidad de autoerigirse. También genera con frecuencia personas exigentes e intolerantes que tienen la sensación de que “lo merecen todo y en todas partes”, sin tener que hacer ningún esfuerzo. A menudo, estas personas tienen muy grandes dificultades para respetar las normas y las leyes sociales en todas partes.

4. **La autoridad democrática**, la cual se caracteriza por tener en cuenta los puntos de vista, los sentimientos y las propuestas de todos los miembros de la familia. En otras palabras, en este caso, los padres y los cuidadores escuchan a los niños(as) y los adolescentes y tienen en cuenta sus aportes pero administran las normas, los permisos, los estímulos y las sanciones de manera apropiada y desde sus criterios como adultos.

La autoridad democrática forma ciudadanos críticos, capaces de dialogar, escuchar y negociar acuerdos equitativos y sanos con las demás personas. Además, tiende a generar personas tranquilas, estables, disciplinadas y con autoestima adecuada.

Por medio de la autoridad democrática, es viable respetar los derechos de todos los miembros de la familia. Igualmente, con este tipo de autoridad se promueve el respeto equitativo hacia los hombres y las mujeres en la casa.

**Estrategias para resolver los conflictos en familia:**

- a) El diálogo y la comunicación.
  - b) La escucha.
  - c) La palabra clara, la argumentación clara.
  - d) La palabra oportuna: cuando corresponde y a quien corresponde.
  - e) La clarificación de malentendidos.
  - f) La adecuada interpretación de las palabras de los otros: “chequear” la información.
  - g) La asertividad: la expresión adecuada de emociones positivas y negativas, de nuestras ideas, de nuestros reclamos y tensiones.
  - h) La adecuada confrontación: ser sinceros y hablar lo que se requiera y lo que genera tensiones, sin herir.
- a) La negociación.
  - b) El respeto de la diferencia.
  - c) El dar un tiempo de enfriamiento en momentos “acalorados”.
  - d) El perdonar y no quedarse “atados” a una escena antigua.

**Para los medios de comunicación:** televisión, internet y video juegos, se recomienda regulación de tiempos (poner límites), acompañamiento (ver y comentar lo que están viendo o jugando) y proponer otras actividades.

Diego A. Castaño M.  
Docente Orientador

Ana Cristina Posada  
Profesional Universitaria

Marzo 22 de 2019